



Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su asesor profesional de inversiones, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o traspasado cualquiera de sus acciones de Goldman Sachs Funds, le rogamos que remita una copia de este documento de inmediato al comprador o al beneficiario del traspaso, o bien al agente de bolsa, representante del banco u otro agente mediante el cual se efectuó la operación, para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso lo antes posible.

GOLDMAN SACHS FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social

c/o State Street Bank Luxembourg, S.A. 49, Avenue J. F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 41.751

2 de febrero de 2012

Por correo certificado

Notificación a los Accionistas de la cartera Goldman Sachs US Equity Absolute Return Portfolio (la "Cartera"), un subfondo de Goldman Sachs Funds (el "Fondo")

Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en este documento tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto del Fondo.

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted, como Accionista de la Cartera anterior, para informarle de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos del Fondo, el Consejo de Administración ha resuelto proceder al cierre de la Cartera el 2 de marzo de 2012, o en una fecha posterior a determinar por el Consejo (la "Fecha efectiva").

Esta decisión ha sido adoptada porque los activos de la Cartera se han depreciado por debajo del nivel mínimo que el Consejo de Administración considera económicamente rentable para gestionar una cartera diversificada. Todas las carteras integradas en el Fondo soportan gastos asociados a distintos servicios, como gastos de auditoría, jurídicos, de custodia, de contabilidad del fondo y otros costes operativos. Algunos de estos gastos se basan en un importe monetario fijo y otros se calculan como porcentaje de los activos gestionados. En consecuencia, puede que los Accionistas de carteras pequeñas soporten un volumen de gastos superior a aquellos que se derivan de inversiones en una cartera más grande. Tal como se indica en el Folleto, el Consejo de Administración ha establecido que el nivel mínimo de patrimonio de una cartera sea de 100.000.000 dólares estadounidenses (o su equivalente en la Moneda base cuando no esté expresado en dólares estadounidenses). A fecha de la presente notificación, el patrimonio neto de la Cartera ascendía a aproximadamente 25.000.000 USD, lo cual justifica el cierre de la misma.

Hasta la Fecha efectiva, los Accionistas tienen derecho a reembolsar su inversión en la Cartera sin coste alguno al valor liquidativo aplicable por Acción en el Día hábil correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto, siempre que el reembolso se realice dentro del horario habitual de operaciones. Los Accionistas también pueden canjear su inversión en la Cartera por Acciones de una Clase equivalente de otra cartera del Fondo sin coste alguno, de acuerdo con las condiciones descritas en el Folleto (Sección 14 "Canje de Acciones"). Si desea reembolsar su inversión o canjearla por otra cartera del Fondo, rogamos contacte con nuestro equipo de Servicios al Accionista en el tel. +44 20 7774 6366 o con su asesor profesional de Goldman Sachs.

Por otro lado, Goldman Sachs Asset Management International, en su condición de Asesor de inversiones del Fondo, ha aceptado, desde la fecha de la presente carta, renunciar a la comisión de gestión de inversión que le corresponde, así como asumir los gastos operativos relacionados con el cierre de la Cartera, concretamente los honorarios de abogados y de auditores.

El Asesor de Inversiones tiene intención de emprender la venta de los activos integrados en la Cartera a partir de la fecha de la presente notificación. Una vez vendidos, se reducirá la exposición al mercado (lo que significa que la Cartera ya no podrá perseguir plenamente su objetivo y políticas de inversión), con lo cual, a partir de la Fecha efectiva la Cartera únicamente poseerá activos líquidos. El Asesor sostiene que esta es la forma más conveniente de facilitar el cierre de la Cartera, ya que, de lo contrario, los reembolsos que se efectuasen hasta la Fecha efectiva de cierre producirían gastos de transacción asociados a la venta de valores que afectarían a los Accionistas que quedasen en la Cartera durante este período. El Consejo de Administración considera que esto es compatible con el reglamento "UCITS", según el cual las carteras pueden mantener un porcentaje de participaciones de efectivo superior al 49% de su patrimonio neto total en circunstancias excepcionales, depositándose dichas participaciones únicamente ante el Depositario del Fondo.

Los Accionistas que no reembolsen su inversión en la Cartera antes de la Fecha efectiva verán reembolsadas sus Acciones al valor liquidativo aplicable por Acción en la Fecha efectiva sin cargo alguno. El producto del reembolso se transferirá luego a la cuenta bancaria registrada del Accionista en el plazo de tres Días hábiles.

El Consejo de Administración se reserva el derecho de proceder inmediatamente al cierre de la Cartera si todas las acciones emitidas en ella se reembolsan antes de la Fecha efectiva de cierre.

Se recomienda a los Accionistas que consulten a sus asesores fiscales acerca de los efectos que podría tener el cierre de la Cartera y las consecuencias de invertir en un fondo de derecho luxemburgués, teniendo en cuenta sus circunstancias personales.

Atentamente,

Theodore T. Sotir

Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lid Joh".

En nombre del Consejo de Administración de Goldman Sachs Funds